

LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

La LOMCE, los Decretos del currículo y las órdenes de evaluación constituyen el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso evaluador en los centros y en las aulas de Educación Secundaria. En este marco se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje y que debe ser constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador.

Este proceso tiene como objetivos:

- Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto, en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

• EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

El currículo oficial establece unos criterios que constituyen enunciados que indican qué evaluar para cada materia. Los centros deberán establecer la concreción y adaptación de estos criterios en sus concreciones curriculares.

Los criterios de evaluación hacen posible la acción educadora al permitir el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando los itinerarios que se recorren en función de los objetivos previstos. Aquí se halla su gran finalidad o función formativa.

• PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Si la evaluación constituye un proceso flexible los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes procedimientos de evaluación:

- * Observación de comportamientos y la utilización de materiales.
- * Entrevistas y preguntas orales en clase
- * Pruebas escritas individuales y grupales.
- * Trabajos cooperativos de investigación (online)
- * Tareas online en plataforma seleccionada: cuestionarios, videos...
- * Exposiciones en clase.
- * Cuaderno de trabajo y murales. (1º y 2º ESO)

- **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

Las normas de evaluación establecen que los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- * La organización del aula.
- * El aprovechamiento de los recursos del centro.
- * La relación entre profesor y alumnos.
- * La relación entre profesores.
- * La convivencia entre alumnos.

- **DECISIONES ACERCA DE LA EVALUACIÓN**

Según indica el currículo oficial, los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos vayan alcanzando a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato con respecto a las competencias clave y a las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados no ha de ser medido de forma mecánica, sino con **flexibilidad**, y teniendo en cuenta la situación del alumno, el curso que se encuentra, además de sus propias características y posibilidades. A su vez, la evaluación, cumple, fundamentalmente, una **función formativa**, porque ofrece el profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar **mecanismos correctores** de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores de evolución o logro constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Por ello, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

Para que los criterios de evaluación puedan realmente cumplir esta función formativa es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje; por tanto, es fundamental contar con los criterios para cada curso y, en él para las unidades didácticas, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

La evaluación es la suma de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje que el alumno ha ido realizando a lo largo de un determinado momento o proceso educativo. No lo entendemos como un ejercicio final sino como la continuación de un proceso. De esta manera, la evaluación es continua y sumativa. En este proceso tenemos en cuenta los diferentes centros de interés del alumno, sus capacidades y su constancia. Los contenidos conceptuales aprendidos durante el proceso ocupan también un papel importante en el proceso evaluativo.

- **EVALUACIÓN. SISTEMAS DE CALIFICACIÓN. PONDERACIÓN.**

En los procedimientos de evaluación recogemos todos los métodos que hacen posible contrastar el grado de aprendizaje de la materia habida cuenta los diferentes elementos que constituyen el currículo. Cada uno de los elementos ponderados se aplicará en cada uno de los estándares de aprendizaje para decidir sobre la consecución del logro.

Están catalogados en tres categorías según su nivel de consecución de logro:

B: Básica (50%)

I: Intermedio (40%)

A: Avanzado (10%)

Para la evaluación de los estándares de aprendizaje podemos fijarnos en tres aspectos: la temporalización, los agentes que evalúan y las técnicas que usamos.

a) En cuanto a la temporalización:

EVALUACIÓN ORDINARIA. A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, una por cada trimestre. La de este último coincidirá con la evaluación final común del mes de junio. Se han organizado en básicos (indispensables para alcanzar la promoción académica del curso), medios y avanzados.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. Estará basada en una tarea a desarrollar durante los meses de julio y agosto para comprobar que ha alcanzado los estándares de aprendizaje básicos (grados mínimos de consecución) que constan en esta Programación Didáctica. Se han organizado en básicos (indispensables para alcanzar la promoción académica del curso), medios y avanzados.

b) En cuanto a los agentes. No sólo evalúa el docente sino que se tendrá en cuenta la evaluación entre iguales a través de dinámicas de rúbricas y evaluación compartida. Al final del presente documento se facilita una plantilla de evaluación general. En las diferentes UD se trabajarán otras similares más adecuadas a los contenidos trabajados. De manera experimental se hará participe a las familias en la evaluación de los instrumentos utilizados en base a unas rúbricas elaboradas.

c) En cuanto a las técnicas. Dependerá del estándar que se quiera evaluar. Las agrupamos en cuatro grandes bloques:

1. Observación sistemática en el aula. (OB)
2. Producciones autónomas manuscritas o digitales (PA)
3. Intervenciones/ Exposiciones orales (EO)
4. Pruebas específicas. (PE)

Estos instrumentos de evaluación constituyen el soporte físico que se emplea para recoger la información sobre los aprendizajes esperados de los alumnos

correspondientes a los procedimientos de evaluación subrayados anteriormente y que nos ayudarán a comprobar si se ha logrado alcanzar el nivel adecuado en el curso:

a) **Observación sistemática.** Lleva consigo la observación de las actitudes manifestadas por el alumno y de sus respuestas a las tareas sugeridas a menudo en el aula. Comprobación de respeto a los compañeros/las, a la orden en la clase, al profesor/la, a los materiales propios y ajenos. Valoración de si el alumno acepta o no los papeles asignados, ayuda a organizar el grupo, coopera en las tareas comunes. OB (20%)

b) **Producciones del alumno:** Expresión en un cuaderno de clase y/o en un blog de las actividades realizadas. Resolución de ejercicios y prácticas realizadas en la clase. Elaboración de resúmenes manuales, informes. PA (40%)

c) **Exposiciones orales:** Conversación con el alumno para medir su implicación nos temas desarrollados en la clase: valoración de su creatividad e investigación personal. Valoración en el diálogo de su grado de interés por la materia, de su comportamiento, de la integración cuando el trabajo sea en grupo. Participación positiva en las puestas en común. Respeto a los turnos en los debates. EO (20%)

d) **Pruebas específicas:** pruebas tipo test y cuestionarios. (A verdadero o falso, a llenar espacios en blanco, de colocar y de selección múltiple). Exposición de un tema. Interpretación de datos. PE (20%)

Las actividades finales de evaluación según la normativa vigente se califican según la siguiente puntuación: Insuficiente (1 a 4). Suficiente (5). Bien (6). Notable (7 a 8). Sobresaliente (9 a 10).